



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Subprocuraduría de Protección Ambiental

No. Oficio: PAOT-200-831-2008

ACUSE

México, D. F., a 17 de abril de 2008.

C. MIGUEL ÁNGEL MACÍAS ROMO
Séneca 128-A
Colonia Polanco
Delegación Miguel Hidalgo.

En atención a su solicitud mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2008, anexo al presente, envío a Usted el Dictamen Técnico con número de Folio SPA/SDPA/DT-042/2008, emitido por la Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales, en relación a la evaluación de un fresno que se ubica frente a un edificio en construcción en la Calle Séneca sin número oficial a la vista, entre los predios marcados con los números 125 y 133, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.

Atentamente
La Subprocuradora

Mónica Viétnica Alegre González

Miguel Angel Macias
Recibi dictamen original.
23/04/08

MAG/jhg/mngc



PAOT

Folio: SPA/SDPA/DT-042/2008

ACUSE

Dictamen Técnico

Fecha de evaluación: Día 02 Mes Abril Año 2008 Hora 13:30

Domicilio: Calle y núm. Séneca 128, entre los predios marcados con los números 125 y 133.

Col. Polanco. Del. Miguel Hidalgo. C.P. 11560.

Solicitud del Dictamen: *Evaluar el estado en que se encuentra un árbol al cual le fueron podadas las raíces.*

Ubicación del árbol: *En la vía pública sobre la banqueta poniente dentro de una jardinera, frente a un edificio en construcción en la Calle Séneca sin número oficial a la vista, entre los predios marcados con los números 125 y 133.*

Características del árbol:

Nombre común	<i>Fresno.</i>	Nombre científico	<i>Fraxinus uhdei.</i>
Altura del árbol	<i>10.0 m</i>	Altura tronco principal	<i>4.50 m</i>
Diámetro tronco (D.A.P.)	<i>0.45 m</i>	Diámetro de la copa	<i>4.00 m</i>

Condición actual del árbol:

Estado físico	Vivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Muerto	<input type="checkbox"/>	Moribundo	<input type="checkbox"/>
Edad	Joven	<input type="checkbox"/>	Mediano	<i>≈ 30 años.</i>	Adulto	<input type="checkbox"/>
Follaje	Caducifolio	<input checked="" type="checkbox"/>	Perennifolio	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estructura	Horquillas abiertas	<input checked="" type="checkbox"/>	Cola de león	<input type="checkbox"/>	Ramas codominantes	<input checked="" type="checkbox"/>
Corteza incluida	<i>No.</i>					
Copa desbalanceada	<i>No. Presenta ramas bien distribuidas, copa balanceada y buena estructura.</i>					
Plagas	<i>No se observaron.</i>					
Enfermedades	<i>No se identificaron.</i>					
Heridas	<i>Ninguna.</i>					
Vandalismo	<i>Ninguno.</i>					
Cavidades	<i>Ninguna.</i>					
Raíces superficiales	Expuestas	<input checked="" type="checkbox"/>	Ocultas	<input type="checkbox"/>	Observaciones	<i>Se observó una raíz expuesta de 1.60 m de largo sobre la jardinera.</i>
Evidencia de raíces principales podadas	<i>Sí. Corte de una raíz de 15 cm de diámetro a los 90 cm del tronco, debido a la colocación de un poste del servicio telefónico.</i>					
Evidencia de raíces estranguladoras	<i>Ninguna.</i>					
Poda inapropiada	<i>Sí. Presenta evidencia de podas anteriores realizadas sin la técnica apropiada. Se observaron muñones.</i>					

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1201



PAOT

Folio: SPA/SDPA/DT-042/2008

Porcentaje de inclinación	<i>No presenta inclinación.</i>
Condición general:	<i>Es un individuo arbóreo adulto; presenta una estructura y estado fitosanitario adecuados, presenta ramas secas y con desgarre, una raíz principal podada, follaje con coloración amarilla y marrón.</i>

Afectación o tipo de daño:

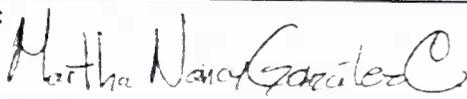
Infraestructura aérea	<i>Se encuentra a un metro de distancia del poste del servicio telefónico, sus ramas interfieren con dicho cableado.</i>
Infraestructura subterránea	<i>No se observó afectación a las instalaciones de las redes de agua potable o alcantarillado.</i>
Inmuebles	<i>No provoca afectaciones.</i>
Equipamiento urbano	<i>No provoca afectaciones.</i>
Diagnóstico general	<i>1. Es un árbol que tiene estrés a causa de la contaminación atmosférica, falta de nutrientes en el suelo y por la poda de raíz. 2. Presenta una estructura estable, copa balanceada, estado fitosanitario adecuado, no daña los inmuebles ni la infraestructura urbana además, su sistema radicular tiende a la profundidad, por lo tanto es un individuo arbóreo que no representa riesgo.</i>

Conclusiones y justificación:

Poda	<i>Sí.</i>
Trasplante	<i>No es viable ya que el individuo arbóreo es de talla grande y edad adulta.</i>
Derribo	<i>No es necesario.</i>
Viabilidad de restitución en el mismo sitio	<i>No aplica.</i>
Manejo recomendado	<i>Se recomienda una <u>poda de reducción de copa</u> y de <u>limpieza</u> para el retiro de las ramas secas. Colocar más tierra a la jardinera para cubrir las raíces.</i>



Observaciones y/o Normatividad Ambiental que aplica al caso	<i>Los trabajos de poda deben ser realizados conforme a las especificaciones de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en el Distrito Federal.</i>
	Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Dictaminó: <i>Biól. Martha Nancy González Castellanos</i>	Firma: 
---	---



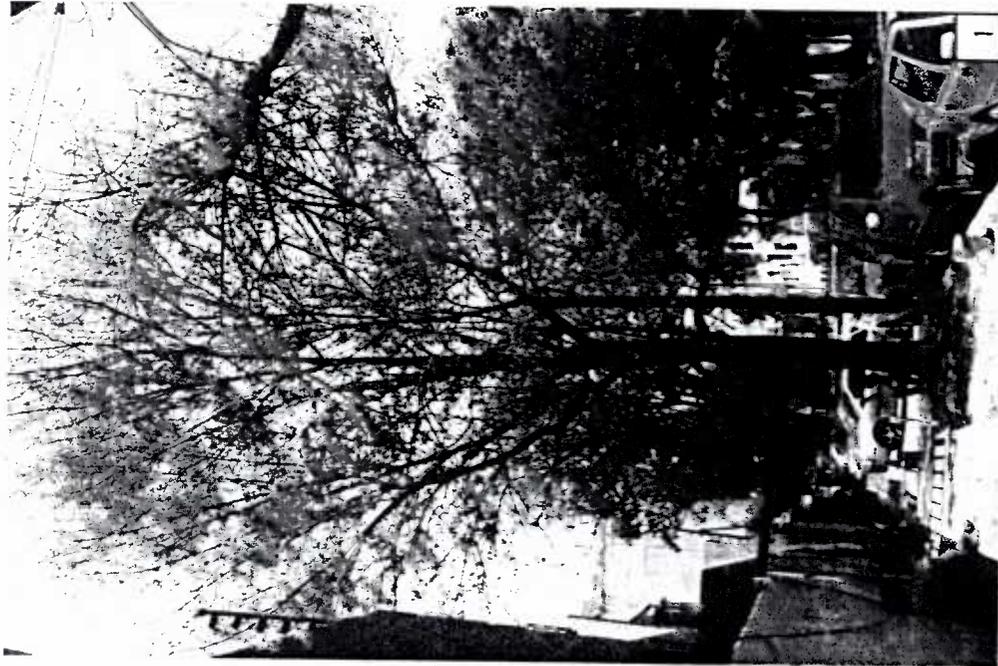
PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales

Folio: SPA/SDPA/DT-042/2007

Anexo fotográfico:

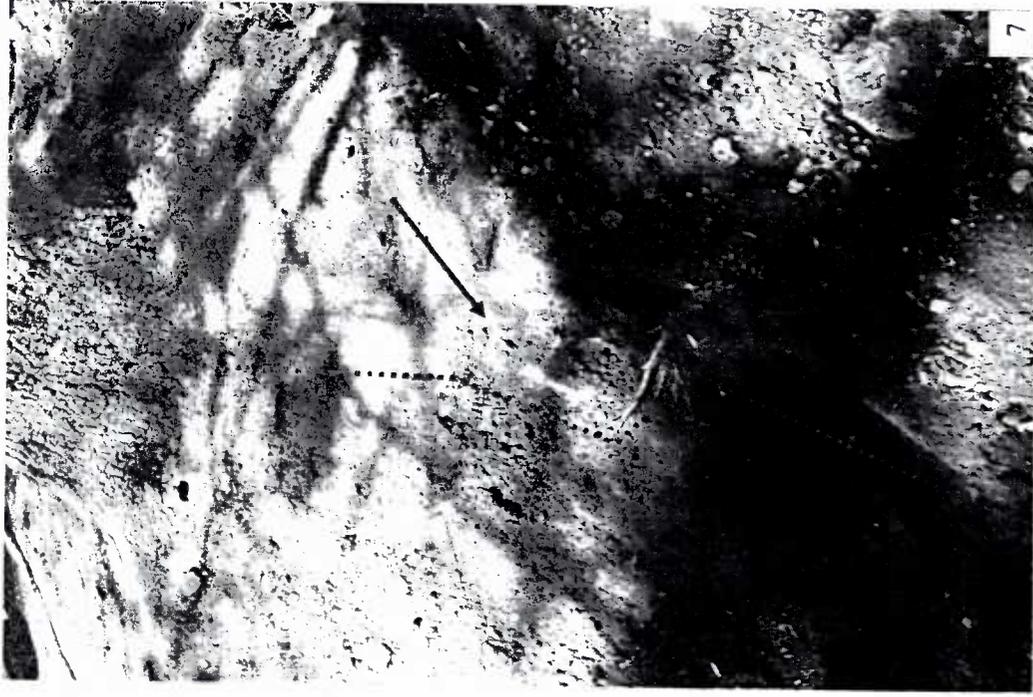


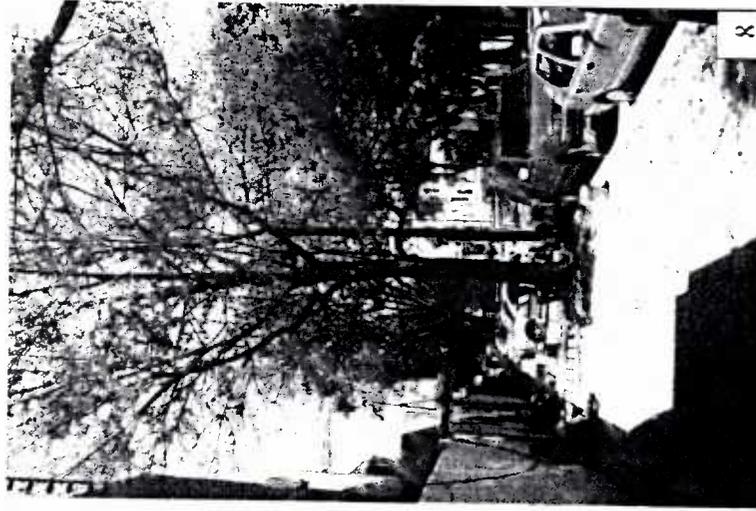
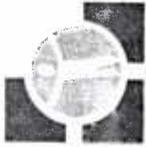
1. Árbol afectado y la
jardinera donde se
encuentra. 2 y 3. Se
señalan las ramas secas así
como el follaje con
coloración amarilla y
marrón, que indican el
estrés del árbol.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1201



4 y 5. Corte de la raíz principal a 5 cm de un poste de línea telefónica. 6. Se excavó para observar si habían hecho más cortes, en este caso la raíz sigue hacia abajo. 7. Se observa la raíz expuesta de 1.60 m de longitud.





8. Jardinería donde se ubica el árbol en la banqueta poniente. 9. Poste del servicio telefónico el cual recientemente se colocó (mencionado por los vecinos) y constatado pues se ubicó a una distancia de 5 cm del árbol por lo que le tuvieron que cortar la raíz. 10. Se observaron varias ramas medianas secas y ramas derivadas de chupones.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono 5265 0780 Ext. 1201 y 1201